

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Sara E. Saldaña López	2018 TSPR 45 199 DPR _____
-------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-10,802

Fecha: 20 de marzo de 2018

Abogado de la peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reactivación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Sara E. Saldaña López

TS-10,802

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de marzo de 2018.

Atendida la *Moción solicitando cambio de estatus de abogado* presentada por la Sra. Sara E. Saldaña López el 6 de marzo de 2018, se autoriza su readmisión al ejercicio de la abogacía.

Notifíquese inmediatamente por teléfono, por correo electrónico y por la vía ordinaria.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Juan Ernesto Dávila Rivera
Secretario del Tribunal Supremo